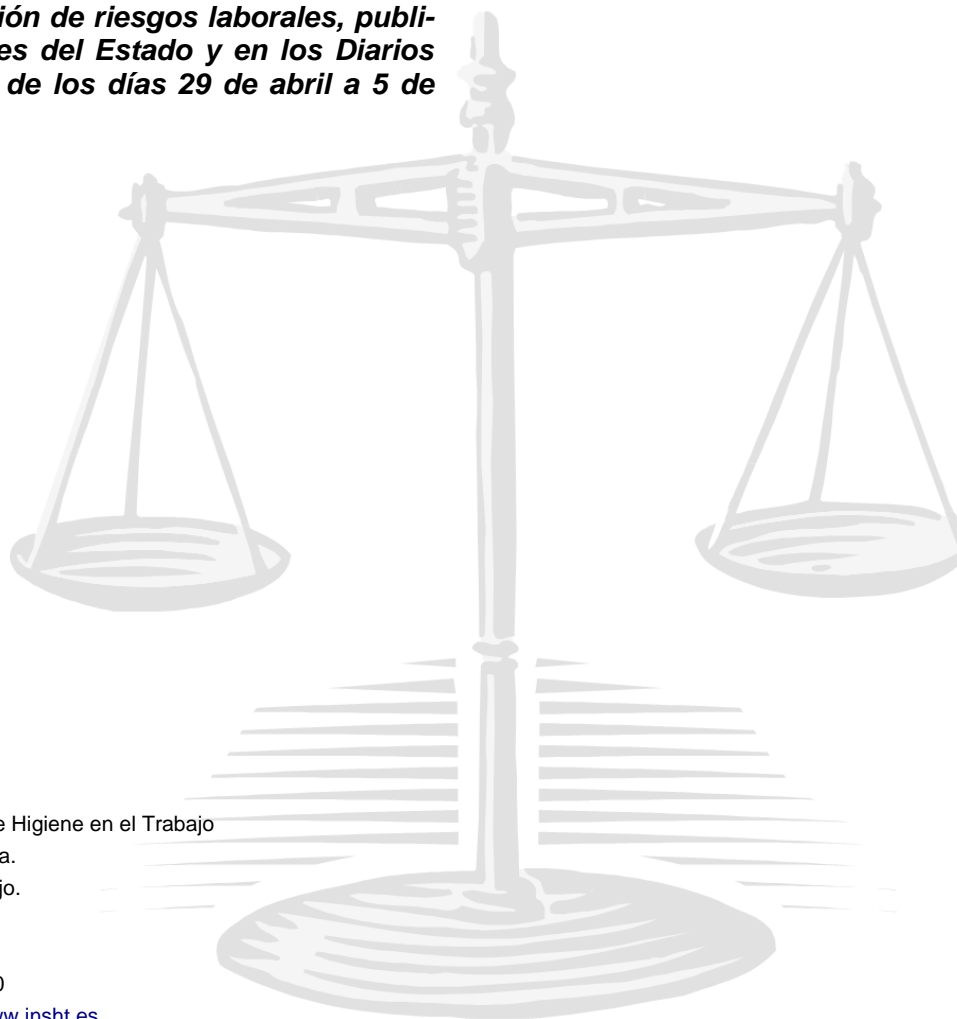


*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 29 de abril a 5 de mayo del 2011*



## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

**Redacción:** Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

**e-mail:** [cnctinsht@mtin.es](mailto:cnctinsht@mtin.es). - **Internet:** [www.insht.es](http://www.insht.es)

**NIPO:** 792-11-001-9

## Ministerio de Trabajo e Inmigración

### CONVENIOS COLECTIVOS

#### BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 12 de abril de 2011](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **acta de los acuerdos de modificación del IV Convenio general del sector de la construcción**.

BOE nº 102, de 29.4.2011, p. 43644-43648 (7676).

Industria construcción, subcontratación, contrato fijo obra, participación, trabajadores, comisión paritaria, seguridad, salud, trabajo, formación, trabajadores, acreditación, tarjeta profesional construcción, convenios colectivos.

[Resolución de 12 de abril de 2011](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **VII Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada**.

BOE nº 102, de 29.4.2011, p. 43659-43677 (7679).

*Capítulo XI: Seguridad, salud laboral y violencia de género.*

Enseñanza, convenios colectivos.

[Corrección de erratas de la Resolución de 17 de marzo de 2011](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **Acuerdo sobre el Reglamento de la tarjeta profesional para el trabajo en obras de construcción (vidrio y rotulación)** de los trabajadores afectados por el Convenio colectivo para las industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales.

BOE nº 107, de 5.5.2011, p. 45030 (7953).

Tarjeta profesional, formación, acreditación, seguridad, salud, trabajo, industria construcción, vidrio, cerámica, rotulación, acuerdos, corrección errores.

## Comunidades Autónomas

### CASTILLA LA MANCHA

[Ley 7/2011](#), de 21 de marzo, de **Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha**.

BOE nº 105, de 3.5.2011, p. 44617-44649 (7840).

Espectáculos públicos, actividades, incendios, emergencias, plan autoprotección, comunidades autónomas, Castilla La Mancha.

## Comisión Europea

**[2011/C 127/06](#). Corrección de errores en la Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, **relativa a las máquinas** y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición) (DO C 110 de 8.4.2011).**

DOUE C 127, de 29.4.2011, p. 15.

Máquinas, normas EN, normalización, Unión Europea, corrección errores.

## Comité Económico y Social Europeo

**[2011/C 132/14](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «**Revisión de la estrategia comunitaria sobre el mercurio**» [COM (2010) 723 final].**

DOUE C 132, de 3.5.2011, p.78-81.

Mercurio, uso, emisiones, limitación, residuos, gestión, estrategias, Unión europea.

**Jefatura del Estado**

**Ley 8/2011**, de 28 de abril, por la que se establecen **medidas para la protección de las infraestructuras críticas**.

BOE nº 102, de 29.4.2011, p. 43370-43380 (7630).

Infraestructuras críticas, protección, planes, seguridad nacional, terrorismo, protección civil.

**Ministerio de Fomento**

**Resolución de 11 de abril de 2011**, de Puertos del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector por el que se aprueba el **contenido mínimo de las pruebas de aptitud psicofísica para acreditar la idoneidad de los trabajadores que deseen desarrollar actividades que integren el servicio de manipulación de mercancías**.

BOE nº 104, de 2.5.2011, p. 44590 (7826).

Puerto, trabajadores, cargas, manipulación, aptitud, pruebas físicas.

**Ministerio Política Territorial y Administración Pública**

**Resolución de 27 de abril de 2011**, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que **se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**.

BOE nº 107, de 5.5.2011, p. 44902-44904 (7929).

Técnicos prevención, oposiciones, INSHT.

**Ministerio de la Presidencia**

**Orden PRE/1069/2011**, de 26 de abril, por la que **se incluye la sustancia activa metoflutrina, en el Anexo I del Real Decreto 1054/2002**, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de **biocidas**.

BOE nº 102, de 29.4.2010, p. 43392-43394 (7634).

Biocidas, comercio, uso, autorizaciones, sustancias activas, inclusión, metoflutrina, insecticida, acaricida.

## Comisión Europea

[2011/262/UE](#). Decisión de Ejecución de la Comisión, de 27 de abril de 2011, relativa a la **no inclusión del propisocloro en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE** del Consejo y por la que se modifica la Decisión 2008/941/CE de la Comisión [notificada con el número C (2011) 2726].

DOUE C 111, de 30.4.2011, p. 19-21.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, no inclusión, autorizaciones, retirada, propisocloro.

## Comité Económico y Social Europeo

[2011/C 132/10](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — **Juventud en Movimiento — Una iniciativa destinada a impulsar el potencial de los jóvenes para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea**»[COM (2010) 477 final].

DOUE C 132, de 3.5.2011, p. 55-62.

Jóvenes, trabajo, formación, Unión Europea.